



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34177

21/05/2018

89848

**AUTOR/A:** TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los proyectos de construcción de líneas de Alta Velocidad se financian, mayoritariamente, a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI), que presenta unas condiciones económicas en cuanto a tipo de interés aplicado y plazo de vencimiento que no pueden obtenerse ni mejorarse en los mercados bancarios y de capitales.

En todo caso, el Ministerio de Fomento mantiene una gestión activa de los tipos de interés de su endeudamiento, analizando mensualmente la evolución de su coste y comparándola con el mercado. Como consecuencia de esta política de gestión, se revisa y reestructura periódicamente el endeudamiento bancario corporativo al objeto de reducir sus costes.

Asimismo, en el caso de la financiación específica concedida por el BEI para la construcción de líneas de Alta Velocidad, los créditos contemplan la posibilidad de revisar periódicamente los tipos de interés. En el marco de la estrategia continua de revisión de los costes de la deuda, de acuerdo con la evolución del mercado, se analizan las distintas alternativas para optimizar los tipos de interés aplicados aprovechando estas ventanas de modificación que ofrece la institución europea.

En consecuencia, la evolución del coste medio de la deuda total en los últimos tres años ha sido la siguiente:

Año	Tipo Medio
2015	2,32%
2016	2,25%
2017	1,91%



Por último, se facilitan los porcentajes de la relación completa Madrid-Málaga, en la que se encuentra el trayecto Córdoba-Málaga:

<b>Periodo</b>	<b>Aprovechamiento (%)</b>
2014	64,0
2015	69,7
2016	74,1
2017	78,1
<b>% 2014-2017</b>	<b>22,1</b>
<b>% 2016-2017</b>	<b>5,4</b>

Madrid, 30 de julio de 2018